



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

VIDRALA, S.A.

Vidrala completa la venta del negocio en Italia

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre Abuso de Mercado, el artículo 228 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión y demás normativa aplicable, Vidrala, S.A. ("**Vidrala**" o la "**Sociedad**"), comunica que, una vez cumplidas las condiciones suspensivas de aplicación a la transacción, ha formalizado en el día de hoy, 4 de julio de 2024, la venta al grupo Verallia de su filial italiana Vidrala Italia S.r.l. por un importe de 230 millones de euros. Tras los análisis contables realizados, la plusvalía contable antes de impuestos atribuible a esta operación ascenderá a aproximadamente 50 millones de euros.

Sentido estratégico de la desinversión

La desinversión se produce tras una profunda reflexión estratégica. Permitirá al grupo Vidrala reenfocarse en regiones estratégicas y capturar la oportunidad de materializar el valor creado en Italia. Por su parte, Verallia tiene una histórica presencia en el mercado italiano y la adquisición de nuestra actividad les permitirá ampliar la oferta de productos en beneficio de los clientes.

Dividendo extraordinario

Tras confirmarse el cierre de la operación de venta de Vidrala Italia, y conforme al acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 2024, el Consejo de Administración ha acordado la distribución de un dividendo extraordinario por importe de 4,00 euros brutos por acción, que será satisfecho el próximo 12 de julio de 2024.

Fortalecimiento de la posición financiera

El cierre de esta transacción refuerza aún más la posición financiera del grupo Vidrala. Se estima que la deuda, tras el cobro por la venta del negocio de Italia y los desembolsos del dividendo extraordinario indicado y del dividendo ordinario de julio, se habrá reducido hasta 325 millones de euros, que sería aproximadamente equivalente a 0,7 veces el EBITDA proforma del nuevo perímetro.

Llodio, 4 de julio de 2024

José Ramón Berecíbar Mutiozábal
Secretario del Consejo de Administración